

## I. Descripción General

La Superintendencia de Educación invita a participar en un **Proceso Interno de Selección por Antecedentes**, a profesionales que estén cumpliendo funciones en calidad jurídica Titular o a Contrata en esta Institución (\*), con el propósito de proveer el cargo de "Auditor Interno" para el Departamento de Auditoría, según lo que se indica a continuación:

Cargo	Calidad Jurídica	Estamento	Grado EOF	Renta Mínima Bruta Mensual	Dependencia	Nº Cupo	Recepción de Antecedentes
Auditor Interno	Contrata	Profesional	10º	\$2.512.000	Departamento de Auditoría	1	<b>Hasta el día martes 6 de septiembre a las 16:30 horas</b>

**El postulante debe contar con disponibilidad para viajar a regiones, con el objetivo de realizar auditoría en terreno en las distintas dependencias de la institución.**

(\*) Con el propósito de controlar los nuevos ingresos a la institución, no se evaluarán postulaciones de personas que no se estén desempeñando en calidad jurídica Titular o a Contrata en la Superintendencia de Educación, ni tampoco que se encuentren realizando reemplazos en esta misma, debido a que no es posible aumentar la dotación máxima autorizada para ésta.

Los antecedentes recepcionados de los interesados, serán un referente para la contratación del cupo disponible, sin embargo no constituirán por sí mismos el derecho de una contratación.

## II. Objetivo General del Cargo

Planificar, programar, ejecutar, elaborar informes y realizar seguimiento de la implementación de medidas preventivas y/o correctivas, derivadas de tales auditorías y recomendaciones, con el fin de desarrollar e implementar un sistema que apoye la gestión de la Superintendencia en el cumplimiento de sus objetivos, funciones y responsabilidades; agregando valor a la organización, promoviendo el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa y, asegurando el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

## III. Principales Funciones del Cargo

### 1. Programar y ejecutar los procesos de auditoría institucional:

- 1.1. Elaborar y utilizar instrumentos de diagnósticos para identificar áreas críticas y de riesgo institucional.
- 1.2. Ejecutar auditorías oportunas y permanentes a las áreas y procesos de la Superintendencia de Educación, realizando informes que aporten a la mejora continua de los procesos auditados.
- 1.3. Generar informes con los hallazgos y debilidades detectadas durante la realización de auditorías.
- 1.4. Realizar seguimiento a los compromisos de auditoría derivados de los hallazgos y debilidades detectados en los procesos de revisión ejecutados por auditoría, sobre implementación de medidas preventivas y correctivas.
- 1.5. Efectuar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Contraloría General de la República u otras entidades afines, que realizan requerimientos de información a la Superintendencia en materias de auditoría.
- 1.6. Otorgar permanente y oportuno aseguramiento del proceso de gestión de riesgo de la Superintendencia.

- 1.7. Colaborar en la elaboración de Plan Anual de Auditoría, de acuerdo a la Matriz de Riesgo Institucional.

## 2. Supervisar y realizar recomendaciones respecto a los sistemas de control establecidos:

- 2.1. Evaluar en forma permanente el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional (políticas y procedimientos regulatorios), efectuando recomendaciones que permitan su mejora continua.
- 2.2. Promover la adopción de mecanismos de autocontrol de las unidades operativas de la organización, orientando y realizando recomendaciones respecto a los sistemas implementados.
- 2.3. Asesorar a la autoridad y directivos de las distintas divisiones en materias de auditoría interna, facilitando la toma de decisiones para optimizar el rediseño, control y gestión de procesos.

## 3. Implementar procedimientos para la gestión de información, control y mejora de los procesos de auditoría:

- 3.1. Contribuir en el desarrollo de mecanismos para controlar y mejorar el sistema de auditoría de la Superintendencia.
- 3.2. Colaborar en la elaboración y actualización de los insumos técnicos necesarios para la realización de las auditorías.

## IV. Requisitos Mínimos de Ingreso

Según el artículo 2º, punto IV del DFL N° 4, de 2012, que Fija la Planta del Personal de la Superintendencia de Educación, para el Estamento y Grado que se indica, es necesario cumplir el siguiente requisito para el ingreso a la institución:

Estamento Profesional / Grado 10º E.O.F.	<p>Contar alternativamente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a <b>dos años</b> (*) en el sector público o privado.</li> <li>b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a <b>tres años</b> (*) en el sector público o privado.</li> </ol> <p>(*) Si el título es profesional de 10 o más semestres, deben haber transcurrido al menos <b>dos años</b> desde la fecha exacta de la obtención del título profesional. En cambio, si el título profesional es de 8 o 9 semestres, deben haber transcurrido al menos <b>tres años</b> desde la fecha exacta de la obtención del título profesional.</p> <p><b>Este requisito es indispensable y excluyente para la contratación del cupo, por lo que no se considerarán los antecedentes de aquellos que no lo cumplan.</b></p> <p>El cumplimiento de este requisito se evaluará en base al tiempo de titulación transcurrido hasta el día <b>estimado</b> de finalización del proceso de selección, esto es, el postulante debe cumplirlo al <b>lunes 26 de septiembre de 2016.</b></p>
--	---

Además de lo anterior, los interesados en postular deberán cumplir los siguientes requisitos para el ingreso a la Administración del Estado (\*):

- Ser ciudadano.

- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y selección (varones).
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencias de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido cinco años o más desde la fecha de expiración de las funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o delito simple.

Asimismo, es requisito para ingresar a la Administración del Estado, no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber (\*):

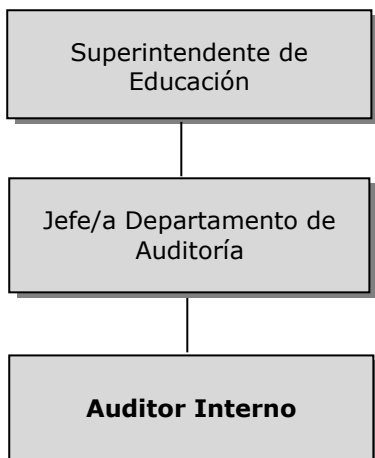
- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

(\*) Los interesados en postular deberán dar constancia de no estar afectados a las inhabilidades e incompatibilidades mencionadas, a través de la firma **simple** del documento "Declaración Jurada".

## V. Aspectos Deseables para el Cargo

- Título Profesional de una carrera de las áreas de Finanzas y/o Administración, tales como: Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración, u otra profesión relacionada con estas áreas.
- Deseable estudios de especialización en las áreas de: Finanzas Públicas, Auditoría, SIGFE, Control de gestión, Gestión de Riesgos, Gestión de la Calidad, Normas ISO, Contabilidad Gubernamental y Auditoría de Gestión, COSO 1 versión 2013, Legislación Pública y Administrativa, Planificación, Administración, u otra relacionada con estos ámbitos.
- Experiencia de tres años o más en un cargo similar en auditoría (operativa y financiera).
- Contar con conocimientos sobre:
  - ✓ Auditoría de Gestión, Gestión de Riesgos, Control de Gestión y Análisis Financiero.
  - ✓ Contabilidad General, Contabilidad Gubernamental, Finanzas, Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) u otros similares de gestión financiera.
  - ✓ Funcionamiento del Sistema Tributario, Público y Administrativo.
  - ✓ Planificación y Gestión Pública.
  - ✓ Dominio de Sistemas Informáticos relativos al manejo administrativo, financiero, contable y presupuestario del sector público o privado.
  - ✓ Manejo de herramientas Office, tales como Word, Excel, Project y Base de Datos, entre otros.
  - ✓ Diseño y administración de sistemas de información y seguimiento.

## VI. Organigrama



## VII. Calidad Jurídica del Cargo

El cupo disponible mencionado en la presente publicación será contratado en Calidad Jurídica a Contrata, Estamento Profesional, Grado 10° E.O.F.

El Estatuto Administrativo define el Empleo a Contrata como aquél de carácter transitorio que se consulta en la dotación de una institución, cuyo fin es el complementar los cargos permanentes que forman parte de la planta de personal de un servicio, según lo requieran sus necesidades (art. 3°, letra c) del DFL (H) N° 29 de 2004 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89.

Según el art. N° 10 del Estatuto Administrativo, citado, la vigencia limitada en el tiempo de esta clase de empleos se determina por la jefatura superior del servicio en el respectivo instrumento de nombramiento.

## VIII. Lugar de Desempeño / Jornada de Trabajo

- Departamento de Auditoría de la Superintendencia de Educación, ubicada en la ciudad de Santiago.
- Jornada a tiempo completo, de lunes a viernes (44 horas).
- **El postulante debe contar con disponibilidad para viajar a regiones, con el objetivo de realizar auditoría en terreno en las distintas dependencias de la institución.**

## IX. Se Ofrece

Remuneración Estamento Profesional, Grado 10° E.O.F (\*), para el año 2016:

Renta Bruta Mínima Estimada (sin asignación) (**)
\$2.512.000.-

(\*) El grado ofrecido en la presente publicación de la vacante se encontrará estrictamente ligado al ejercicio y desempeño efectivo de esta función en particular, y a las responsabilidades asociadas a ésta.

(\*\*) En los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre se recibe la Renta Bruta Mínima Estimada. El resto de los meses (marzo, junio, septiembre y diciembre), se recibe una renta mayor, que incluye las asignaciones trimestrales. En promedio la renta mensualizada (si se divide en el año por los doce meses respectivos) alcanza aprox. \$2.704.000.

## X. Calendarización del Proceso de Selección por Antecedentes

Se deja constancia de que las etapas y fechas acá mencionadas son tentativas, y pudieran modificarse (adelantarse o retrasarse) en razón del número de postulaciones recibidas y disponibilidad de las unidades involucradas:

Nº	Fases del Proceso	Fecha Estimativa (año 2016)
1	Publicación Aviso del Proceso de Selección en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página Web Superintendencia de Educación</li> <li>- Intranet Superintendencia de Educación</li> <li>- Comunicado interno a los funcionarios</li> <li>- Otros medios que se estimen pertinentes</li> </ul>	Miércoles 31 de agosto
2	Recepción de antecedentes en correo postulaciones@supereduc.cl	<b>Hasta el día martes 6 de septiembre a las 16:30 horas</b>
3	Evaluación de Requisitos Mínimos y Evaluación Curricular	Miércoles 7 al viernes 9 de septiembre
4	Evaluación Psicolaboral a postulantes pre seleccionados	Semana del 12 de septiembre
5	Entrevista Final a postulantes pre seleccionados	Martes 20 al viernes 23 de septiembre
6	Notificación Seleccionado(a) / Finalización del Proceso (*)	Semana del 26 de septiembre

(\*) El Proceso podrá declararse desierto, por falta de postulantes idóneos de acuerdo a lo que determine la autoridad.

## XI. Sobre Confidencialidad de la Información

El personal de la Superintendencia deberá guardar absoluta reserva y secreto de las informaciones de las cuales tome conocimiento en el cumplimiento de sus labores, sin perjuicio de las informaciones y certificaciones que deba proporcionar de conformidad a la ley. Las infracciones a esta norma serán consideradas falta grave para efectos administrativos, lo que no obsta a las sanciones penales que procedan (Art. 105 Ley 20.529).

El personal de la Superintendencia tendrá prohibición absoluta de prestar a las entidades sujetas a su fiscalización otros servicios que los señalados en la ley, ya sea en forma directa o indirecta. Cualquier infracción a esta norma será constitutiva de falta grave para los efectos de establecer su responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan de conformidad a la ley (Art. 106 Ley 20.529).

## XII. Modalidad de Postulación

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos indicados, deben completar y enviar los siguientes documentos al email postulaciones@supereduc.cl, **a más tardar hasta las 16:30 horas del día martes 6 de septiembre de 2016**, indicando en el asunto "Auditor Interno":

- ✓ Formulario de Postulación, correspondiente a esta vacante. No se considerarán los Formularios de Postulación que correspondan a publicaciones o procesos anteriores, o bien CV con formato propio.

- ✓ Declaración Jurada completa y con firma simple incluida (no debe realizarse el trámite ante notario). No se considerarán los formatos de Declaración Jurada que correspondan a publicaciones o procesos anteriores, ni los que se encuentran disponibles en el Portal Empleos Públicos, así como tampoco los que no incluyan los datos o firma del postulante.
- ✓ Copia simple del certificado de título profesional.

#### **IMPORTANTE:**

- ✓ **El Formulario de Postulación y la Declaración Jurada se encontrarán disponibles en la página web de la Superintendencia de Educación: [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl), menú "Nosotros", link "Trabaja con Nosotros" y luego "Postulaciones".**
- ✓ Es responsabilidad de cada postulante el completar su Formulario de Postulación y la información contenida en éste de forma completa y correcta, no existiendo por parte de la Superintendencia la responsabilidad u obligación de solicitar adicionar o corregir antecedentes/información si ésta falta para la evaluación de los candidatos. **El adjuntar el CV extendido no exime al postulante de completar el Formulario de Postulación, pues toda la información del postulante será evaluada en base al Formulario de Postulación.**
- ✓ Quienes no adjunten todos los documentos solicitados y no indiquen en el asunto el cargo señalado, no serán considerados dentro del proceso de evaluación.
- ✓ Los documentos que acrediten Actividades de Especialización y Experiencia Laboral, que se registren en el Formulario de Postulación, no deben ser enviados en el correo de postulación, ya que deberán ser respaldados en una instancia de evaluación posterior mediante certificados de experiencia y/o capacitación, según corresponda.
- ✓ Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento deberán informarlo en su Formulario de Postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los interesados en este proceso de selección por antecedentes.
- ✓ Los antecedentes enviados para la postulación al cargo de "Auditor Interno" se podrán considerar válidos para eventuales requerimientos de futuras vacantes, por un periodo de 12 meses, siempre que hayan sido evaluados como recomendables para el cargo.
- ✓ Ante dudas sobre la postulación, el proceso de selección en general y/o solicitar la recepción conforme de la postulación, consultar al correo [josselyn.lopez@supereduc.cl](mailto:josselyn.lopez@supereduc.cl), indicando en el asunto: "Consulta Auditor Interno". Se responderán las consultas enviadas a dicha casilla hasta el día martes 6 de septiembre a las 13:00 horas. Por su parte, las postulaciones sólo se considerarán válidas si son enviadas al correo [postulaciones@supereduc.cl](mailto:postulaciones@supereduc.cl)

**Se recuerda que sólo se considerarán las postulaciones enviadas dentro del plazo, esto es a más tardar hasta las 16:30 del día martes 6 de septiembre.**